



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005-2008



SEMARNAT

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

Nombre del Puesto	SUBDIRECTOR DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
Código de Puesto	16-F00-2-CFNB001-00000063-E-C-C		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, quince centavos)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Conservación para el Desarrollo	Sede	D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
OBJETIVO 1 Funciones Principales	<p>Elaborar la normatividad para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, para su aplicación en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y difundir las reglas de operación del programa de conservación para el desarrollo sostenible para su aplicación en las diferentes Áreas Naturales Protegidas y otras regiones prioritarias para la conservación. - Elaborar y difundir los lineamientos internos, para la formulación, ejecución y evaluación del programa de conservación para el desarrollo sostenible, así como capacitar al personal técnico de las Áreas Naturales Protegidas y regiones prioritarias que operan el PROCODES. - Elaborar los términos de referencia, para la contratación de la evaluación externa del PROCODES. 		
OBJETIVO 2 Funciones Principales	<p>Coordinar la planeación, programación y presupuestación de los subsidios del PROCODES necesarios para la correcta aplicación de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la integración de los programas de inversión de las ANP y las Regiones Prioritarias para la Conservación, para que correspondan a los recursos del PROCODES y del PET. - Coordinar la elaboración de los calendarios financieros de las diferentes ANP y RPC para la radicación oportuna de los recursos del PROCODES y del PET. - Coordinar la integración de los informes de avances físico-financieros y de metas del PROCODES y del PET para la elaboración de los reportes correspondientes ante las instancias globalizadoras. (SHCP, Cámara De Diputados, SEDESOL, SFP, IFAI). 		
OBJETIVO 3 Funciones Principales	<p>Elaborar y coordinar el programa de supervisión física del PROCODES y del PET para verificar el cumplimiento a la normatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar las visitas de supervisión y control a la gestión y operación del PROCODES y del PET para verificar su cumplimiento a la normatividad vigente. - Elaborar el programa de supervisión física del PROCODES, para revisar el cumplimiento a la normatividad. - Integrar los informes correspondientes a las visitas de supervisión física, para el análisis y evaluación del programa y dar seguimiento a las observaciones encontradas. 		





COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005-2008



SEMARNAT

Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio LICENCIATURA O PROFESIONAL	Área de estudio - Ciencias Agropecuarias - Ciencias Naturales y Exactas - Ciencias Sociales y Administración - Ingeniería y Tecnología
		Grado de avance PASANTE Y/O CARRERA TERMINADA	Carrera - Administración - Agronomía - Biología - Ecología - Economía
	Experiencia laboral	Área y Años de Experiencia Genérica: - Ciencias Agropecuarias - Ciencias Naturales y Exactas - Ciencias Sociales y Administración - Ingeniería y Tecnología 3 años de experiencia Área y Años de Experiencia Específica: 1. Administración Pública 2. Agronomía 3. Derecho y legislación Nacionales 4. Econometría 5. Economía 6. Economía Sectorial 7. Geografía Económica 3 años de experiencia	
	Capacidades Gerenciales	1. Visión Estratégica 2. Orientación a Resultados	
	Capacidades Técnicas	1. Nociones Generales de la Administración Pública Federal 2. Desarrollo Sustentable. 3. Administración del Sistema de Evaluación de Procesos de Conservación de la Biodiversidad.	
	Idiomas extranjeros:	Inglés Intermedio	
	Otros		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005-2008



SEMARNAT

Nombre del Puesto	SUBDIRECTOR DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN		
Código de Puesto	16-F00-2-CFNB001-0000242-E-C-D		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Sueldo Bruto	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, quince centavos)		
Adscripción del Puesto	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación	Sede	D.F.
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera Titular		
OBJETIVO 1 Funciones Principales	<p>Establecer 3 programas de acción para la conservación de especies de distribución nacional por año.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar acciones de diseño y elaboración de los Programas de Acción para la Conservación de Especies de distribución nacional. - Planear reuniones con los actores interesados en la conservación para la ejecución de acciones dentro del marco de los PACE. - Hacer efectivo las acciones plasmadas en la ruta crítica para cumplir con el plan. 		
OBJETIVO 2 Funciones Principales	<p>Crear material informativo para difundir el conocimiento sobre especies prioritarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear material informativo para integrar la información requerida para que se difunda. - Difundir en los centros de interés para que se aplique en los mismos. 		
OBJETIVO 3 Funciones Principales	<p>Implementar acciones para la conservación directa o indirecta de especies prioritarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar acciones puntuales de conservación de especies prioritarias para su realización práctica. - Verificar el seguimiento de las actividades derivadas de la implementación de los PACE. - Difundir los resultados para enterar a las partes interesadas. 		
Perfil	Escolaridad	Nivel de estudio LICENCIATURA O PROFESIONAL	Área de estudio - Ciencias Agropecuarias - Ciencias Naturales y Exactas - Ciencias Sociales y Administración - Ingeniería y Tecnología
		Grado de avance TITULADO	Carrera - Agronomía - Biología - Ecología - Oceanografía - Ciencias Forestales



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005-2008



SEMARNAT

	<p>Experiencia laboral</p>	<p>Área y Años de Experiencia Genérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Agropecuarias - Ciencias Naturales y Exactas - Ciencias Sociales y Administración - Ingeniería y Tecnología <p>2 años de experiencia</p> <p>Área y Años de Experiencia Específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agronomía 2. Biología Animal (zoología) 3. Biología Celular 4. Biología de Insectos (entomología) 5. Biología Vegetal (Botánica) 6. Ciencia Forestal 7. Ciencias veterinarias 8. Etología 9. Peces y Fauna Silvestre <p>2 años de experiencia</p>
	<p>Capacidades Gerenciales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visión Estratégica 2. Orientación a Resultados
	<p>Capacidades Técnicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nociones Generales de la Administración Pública Federal 2. Desarrollo Sustentable. 3. Administración de Proyectos.
	<p>Idiomas extranjeros:</p>	<p>Inglés Intermedio</p>
	<p>Otros</p>	
<p>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</p>	<p>Para estas plazas en concurso, los Comités Técnicos de Selección determinaron entrevistar hasta 5 (cinco) candidatos, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.</p>	



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005-2008



SEMARNAT

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.</p>
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.2. Currículum Vitae detallado y actualizado en un máximo de 5 cuartillas.3. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula y/o título profesional y para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad, el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite).4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).5. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 45 años).6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable.8. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.9. La CONANP se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la CONANP, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005-2008



SEMARNAT

Desarrollo del concurso	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.conanp.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren:	
Calendario del concurso	Actividad	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria	11/Junio/2008
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 al 27 de Junio de 2008.
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 11 al 27 de Junio de 2008.
	Análisis de petición de reactivaciones*	30 de Junio y 1 de Julio de 2008
	Exámenes de conocimientos	A partir del 3 de Julio de 2008 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se publiquen en el portal de la CONANP.
	Evaluación de habilidades	A partir del 3 de Julio de 2008 y de acuerdo al calendario de fechas y horarios de aplicación que se publiquen en el portal de la CONANP.
	Cotejo documental (En paralelo con las evaluaciones)*	A partir del 3 de Julio de 2008.
	Entrevista *	Del 23 al 25 de Julio de 2008
	Determinación del candidato ganador*	Del 23 al 25 de Julio de 2008
Temarios y guías	Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica de la CONANP en www.conanp.gob.mx/spc a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx . Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas, que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.spc.gob.mx y en www.conanp.gob.mx/spc	
Presentación de evaluaciones	La CONANP comunicará la fecha, hora y lugar en que los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar.	
Sistema de puntuación	El sistema de puntos se integrará de: I. Los resultados de: a) Presentarse y acreditar la evaluación de las capacidades técnicas. En esta evaluación se considerará la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles. La calificación mínima aprobatoria será de 60. b) Acreditar contar con el perfil y experiencia laboral requeridos, y los requisitos legales. De no acreditar estos requisitos, el aspirante no podrá ser considerado en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista. II. Los resultados de la entrevista, se registrarán en el acta correspondiente.	



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005-2008



SEMARNAT

Publicación de resultados	Los resultados a lo largo del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la CONANP en www.conanp.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Determinación y reserva	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la CONANP durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la CONANP, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Reactivación de folios	Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado el proceso de inscripción al concurso, el aspirante tendrá 5 días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en Camino al Ajusco No. 200, Col Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C. P. 14210, México, D. F., en la Subdirección de Recursos Humanos, de 10:00 a 14:30 horas. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección: <ul style="list-style-type: none">● Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo.● Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio.● Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad.● Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como: <ol style="list-style-type: none">1. La renuncia a concursos por parte del aspirante;2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades;3. La duplicidad de registros y la baja en Sistema imputables al aspirante. Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
Principios de Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005-2008



SEMARNAT

Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none">1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la CONANP, en Camino al Ajusco No. 200, Col Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C. P. 14210, México, D. F., en la Subdirección de Recursos Humanos, de 10:00 a 14:30 horas, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento.4. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico lfrias@conanp.gob.mx o mmontes@conanp.gob.mx , al teléfono 54 49 70 00 exts. 17168 o 17133 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

México, Distrito Federal, a 11 de Junio de 2008.

- Los Comités Técnicos de Selección – Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la CONANP.–

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico Suplente,

LUZ ERÉNDIDA FRIAS HERNÁNDEZ

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.